



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**8376**

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 21 de julio de 2025, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación presupuestaria MC007 (exp.0426-2025-000007)*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 21 de julio de 2025 adoptó los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de créditos n.º 02/2025, financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente del CIM no comprometidos, según memoria que consta en el expediente y de acuerdo con el detalle de la tabla siguiente:

| Aplicación      | Descripción                          | Suplemento de crédito 02/2025 |
|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1-43200-7620000 | Transferencias capital ayuntamientos | 850.000,00                    |
|                 | <b>TOTAL</b>                         | <b>850.000,00</b>             |

Esta modificación presupuestaria se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Según memoria que consta en el expediente, las bajas de créditos no comprometidos que se proponen por la financiación de este suplemento se detallan en la tabla siguiente:

| Aplicación      | Descripción                                | Crédito disp.       | Baja               | Crédito final     |
|-----------------|--|---------------------|--------------------|-------------------|
| 1-43200-6270003 | PSTD 2022 (Conv. Extraordinaria 2022-NGEU) | 757.360,43          | -168.190,90        | 589.169,53        |
| 6-92201-6220001 | Edificio Correos Maó (PSTD 2022)           | 381.809,10          | -381.809,10        | 0,00              |
| 6-43901-6210000 | Porción Isla Llatzeret (PSTD 2022)         | 300.000,00          | -300.000,00        | 0,00              |
|                 | <b>TOTAL</b>                               | <b>1.439.169,53</b> | <b>-850.000,00</b> | <b>589.169,53</b> |

**SEGUNDO.-** Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de créditos n.º 03/2025, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales según la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, según memoria que consta en el expediente correspondiente y de acuerdo con el detalle de la tabla siguiente:

| Aplicación      | Descripción  | Suplemento de crédito 03/2025 | Financiación          |
|-----------------|--|-------------------------------|-----------------------|
| 4-34100-7624700 | Inversiones ayunt.mejora i manten. instal. deportivas    | 865.444,21 €                  |                       |
| 4-34100-7890000 | Ayudas instal.priv.gest.entidades esp.sin ánimo de lucro | 288.370,00 €                  |                       |
| 6-92201-4800007 | Convenio Protectoras Gestión ordinaria SAA               | 129.250,00 €                  |                       |
| 6-92201-4800008 | Convenio Protectoras colonias gatos                      | 75.000,00 €                   |                       |
| 87000           | Remanente de tesorería gastos generales                  |                               | 1.358.064,21 €        |
|                 | <b>TOTAL</b>   | <b>1.358.064,21 €</b>         | <b>1.358.064,21 €</b> |

**TERCERO.-** Aprobar provisionalmente la adición, con arreglo a la memoria que consta en el expediente, al Anexo II previsto en la base de ejecución 22.ª del vigente presupuesto, de las siguientes ayudas nominativas:

- Subvención, a cargo del programa presupuestario 43900 Comercio e industria (aplicación presupuestaria 2-43900-4890005), a favor de la Cámara de Comercio de Menorca, por un importe máximo de 150.000,00 €, para el fomento del comercio detallista mediante la campaña de bonos descuento “Bonos Menorca”.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-7890000), a favor del Club Baloncesto la Salle Maó / Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas – la Salle – Comunidad de animación sector Valencia - Palma, por un importe máximo de 93.170,00 €, para la redacción de proyecto ejecutivo para la construcción de un pabellón deportivo.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-7890000), a favor del Club Tennis de Ciutadella, por un importe máximo de 200.000,00 €, para la redacción de proyecto de adecuación de la pista central y





primera fase de ejecución.

- Subvención, a cargo del programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-7890000), a favor del Club Baloncesto Los Boscos, por un importe máximo de 145.200,00 €, por la redacción de proyecto de reforma y ampliación del Polideportivo Calós Club Baloncesto Boscos / Salesianos Calós.

**CUARTO.-** Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al día que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes ante el Pleno. Y, en el supuesto de que en el periodo de información pública no se presentara ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 25 de julio de 2025

Por delegación del presidente

**La secretaria**

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

